



SELOO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y
SEIS.

Publicas de la Real Audiencia de Lima
que se sugieren a las Cajas de la Real
Audencia que por su Real Cédula de 17 de
enero de 1764 se publicaron en la Real Audiencia
mediante el Real Cédula de 17 de enero de 1764
en la Galería de ejemplos de las Cajas de
la Real Audiencia y que no men en ningún
forma de un oficio. Entendida por el Jefe de la
Caja era prompto a cumplir la diligencia que
por esta causa se encargó.
Lo que se ordena a la Real Audiencia de Lima
que en cumplimiento de lo que se dio a entender
pasaron a la Real Audiencia de Lima por el Sr. Joseph Ba
llejo a fin de que se expresase en el Real Cédula de 17 de
enero de 1764 que se encargó para pasar a don los que
de aduición que se piden a la Real Audiencia de Lima
Respondió que se piden de la Real Audiencia de Lima
a la ciudad de Trujillo solicitando su Real Audiencia
que se encargó. Lo que se encargó a la Real Audiencia de Lima
mediante el Real Cédula de 17 de enero de 1764 no a la Real Audiencia
de Lima que se encargó de estar accionado en la Real Audiencia de Lima
no se encargó a la Real Audiencia de Lima a fin de la Real Audiencia de Lima
que se encargó en la Real Audiencia de Lima a fin de la Real Audiencia de Lima
dado a cuenta queda en su Real Audiencia de Lima a fin de la Real Audiencia de Lima
solicitar lo que se encargó a la Real Audiencia de Lima a fin de la Real Audiencia de Lima
Joseph Vallejo lo que se encargó a la Real Audiencia de Lima a fin de la Real Audiencia de Lima
a la ciudad de Trujillo que mediante la Real Audiencia de Lima
se encargó la diligencia que se encargó a la Real Audiencia de Lima a fin de la Real Audiencia de Lima
solicitar en la Real Audiencia de Lima a fin de la Real Audiencia de Lima
se encargó a la Real Audiencia de Lima a fin de la Real Audiencia de Lima

